



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Régimen Interior y Organización núm. 2023-3680, de 26 de octubre de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 210, de 2 de noviembre del 2023), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de noviembre del 2022 para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 251, de 31 de diciembre del 2022, transcurrido el plazo de alegaciones al listado de calificaciones provisionales al primer ejercicio, sin que se haya producido ninguna, y efectuado el acto público de apertura de plicas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo arriba referido, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
4639	MORALES DOS RAMOS, ROSANA ANDREA	5,00
4154	GARCÍA MATILLA, IVÁN	6,00
3806	FERNÁNDEZ GAIL, JORGE	7,77

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer, para la realización del segundo, en el lugar y fecha que se indican a continuación:

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Día 13 de Diciembre del 2023

10:30 horas

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.

C/Canteros s/n. 05005, Ávila.

Aula 8-Primera Planta derecha

De conformidad a lo señalado en la base quinta de la convocatoria, el segundo ejercicio consistirá:

“Consistirá en la redacción por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, una memoria crítica, comentario o informe sobre un proyecto, plan de actuación, etc., o realizar un caso práctico propuesto por el Tribunal. A tal efecto, el Tribunal propondrá dos ejercicios entre los anteriormente citados que deberán desarrollarse por todos los aspirantes.





El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de diez minutos.

La calificación total máxima de este ejercicio será de 10 puntos. Cada supuesto se valorará otorgando una puntuación de entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener, en cada uno de ellos, una puntuación mínima de 5 puntos.”

TERCERO.- Disponer que para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo, los aspirantes podrán utilizar material de dibujo, calculadora y textos normativos no comentados.

CUARTO.- Finalizado el segundo ejercicio, se convoca a los aspirantes anteriormente referidos a la lectura pública del ejercicio, de conformidad al Anexo que se acompaña a la presente resolución.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Virgilio Maraña Gago





ANEXO

LLAMAMIENTOS PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

DÍA: 13/12/2023

LUGAR: AULA 8, FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA, C/CANTEROS
S/N, 05005, ÁVILA

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DIA	HORA
1	FERNÁNDEZ GAIL, JORGE	***4603**	13/12/2023	13:00 h.
2	GARCÍA MATILLA, IVÁN	***9197**		
3	MORALES DOS RAMOS, ROSANA ANDREA	***8001**		

NOTA. Todos los opositores convocados para la lectura del segundo ejercicio deberán estar presentes al momento del llamamiento en el día y hora indicados.

La inasistencia al acto de lectura en el momento del llamamiento, supondrá la exclusión del procedimiento.

